

# Presentación

El estudio del Derecho Constitucional en Valencia (en realidad, entonces, Derecho Político) recibió del precedente grupo académico encabezado por don Diego Sevilla Andrés un legado simbólico, trasunto de las iniciativas de este, en un período en que apenas existían los medios y posibilidades que hoy se ofrecen tanto a la investigación y a su publicitación, cuanto a la “exteriorización” (y hasta mundialización) con que cuenta la Universidad moderna, gracias a los programas de movilidad y a los instrumentos de comunicación que a la misma proporcionan las nuevas tecnologías. A una sociedad nueva, una nueva Universidad o, al menos, bien distinta de la que conocimos en los años 60 y 70.

En efecto, Diego Sevilla tuvo la idea de fundar una revista con el título de Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, junto a una colección de libros con el mismo nombre del humanista valenciano. La avanzada edad del fundador y los escasísimos medios de la época explican la corta vida de una y otra (solo 3 números de la revista y 11 títulos en libros). En la etapa preconstitucional en que nos hallábamos el estudio del Derecho Político se centraba básicamente en nuestro caso en los estudios de Historia Constitucional de los que se hicieron eco los aludidos libros.

Ya en pleno régimen constitucional se intentó sin grandes pretensiones refundar la revista y el resultado adquirió otras dimensiones al haber publicado hasta 74 números; aunque, de nuevo, su publicación se vio interrumpida por diversas razones entre las que no estuvo ausente el coste de su tirada en papel.

Como se suele decir, a la tercera va la vencida, o eso esperamos de este proyecto ahora sometido a los nuevos estándares técnicos y de calidad imperantes en el ámbito de las publicaciones científicas.

Se ofrece, pues, a los estudiosos del Derecho Constitucional una “renacida” plataforma como fuente de conocimiento propia del área científica, a través de estudios y notas que nos ha parecido oportuno distinguir en las siguientes secciones cuyo contenido se explica por sus propios nombres:

1. Estudios sobre nuestro Derecho Constitucional y, por consiguiente, sobre el régimen democrático vigente.
2. Derecho constitucional extranjero, sin perjuicio de que se puedan recibir estudios de derecho comparado que no son, sin embargo, usuales en España.
3. Historia constitucional, como nexos y recuerdo de la fundación de la revista.
4. Recensiones.

En definitiva, este tercer intento mantiene los iniciales propósitos de constituir una plataforma de debate sobre las cuestiones más vivas del Derecho Constitucional, ya sea en nuestro ámbito estatal como en el extranjero, y en la experiencia histórica que tanto puede aportar a la reflexión de una rama del Derecho en que los usos y costumbres (y las circunstancias históricas, en especial de nuestro siglo XIX) han contribuido a consolidar una diversidad de

manifestaciones en las formas de gobierno e incluso en las formas de Estado. La identidad del propósito no afecta a sus características técnicas que sí varían ostensiblemente pues ahora se trata de convertir la revista en exclusivamente digital pasando al formato OJS (Open Journal System) que se utiliza en la mayoría de revistas digitales. Asimismo pretendemos actualizar su denominación que será la de Cuadernos Constitucionales.

Como en todo proyecto colectivo son muchas las personas a las que hay que agradecer su puesta en marcha y en especial su continuación. En principio, el encargo del Departamento de la Universidad de Valencia para lanzar el proyecto merece la gratitud a todos sus miembros; y también a ellos el que hayan dejado el Consejo de Redacción en manos de quienes ya son titulares de Cátedra; gratitud también a todos los colegas nacionales y extranjeros que han aceptado con generosidad formar parte del Consejo Asesor. Muy especialmente agradecemos a las primeras firmas con su generosidad que hacen posible este primer número. Por último, el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia agradece la participación de cuantos en adelante quieran hacer uso de esta plataforma.

**Remedio Sánchez Ferriz  
Roberto Viciano Pastor**

**Codirectores**